	DOCUMENTO	Páginas
	PROCEDIMIENTO	1
	POM-004-SRG	de 6

INTERCONEXIÓN DE RAMAL NUEVO A LA RED PRINCIPAL
CON ACOPLE A BRIDAS

1. OBJETIVO.-

Establecer la metodología para la ejecución correcta y segura de la interconexión de un ramal nuevo, a la red principal de distribución o transporte, mediante montaje con acople a bridas existentes.


2. ALCANCE.-

Se aplicará a todas las actividades de interconexión, tanto a la red de distribución, como a la de transporte que realicen las empresas contratistas y/o personal de SERGAS y/o personal de la Empresa transportadora cuando corresponda.

3. RESPONSABILIDADES.-

- ü Es responsabilidad de la Gerencia General y de Ingeniería, revisar y aprobar periódicamente éste procedimiento.
- ü Es responsabilidad de la Gerencia de Ingeniería, hacer conocer éste procedimiento al personal de la empresa contratista y la empresa transportadora de Gas Natural.
- ü Es responsabilidad del Jefe de Operaciones y Mantenimiento revisar periódicamente, proponer una mejora continua y hacer cumplir éste procedimiento.
- ü Es responsabilidad del Inspector de Seguridad y Medio Ambiente revisar periódicamente, proponer una mejora continua, verificar que las condiciones en la ejecución cumplan los requerimientos de seguridad y hacer cumplir éste procedimiento.
- ü Es responsabilidad de la Empresa contratista conocer éste procedimiento y cumplir con todo lo establecido en el mismo.
- ü Es responsabilidad del personal de la empresa propietaria del ducto principal y/o empresa propietaria del nuevo ramal de derivación, conocer éste procedimiento y adoptar medidas previas para que se ejecuten los trabajos en condiciones seguras en lo que corresponde a sus estructuras.
- ü Es responsabilidad de la Empresa Matriculada (Representante del(os) nuevo(s) usuario(s)), conocer éste procedimiento y realizar la puesta en marcha del Puesto de Regulación y Medición (PRM) de acuerdo al programa establecido.

	ELABORADO	VERIFICADO	APROBADO	Fecha	Revisión
FIRMA				25-10-06	0
Nombre	Ing. José Pedro Lino H.	Ing. Rodolfo Ribera A.	Lic. Oscar Aguirre S.		
CARGO	Jefe de Op. Y Mtto.	Gerencia Ingeniería	Gerencia General		

	DOCUMENTO	Páginas
	PROCEDIMIENTO POM-004-SRG	2 de 6

4. DESARROLLO DE ACTIVIDADES.-

4.1 ACTIVIDADES PREVIAS.-

4.1.1 El personal que intervendrá en la interconexión, tanto de la empresa propietaria del ducto principal y/o empresa propietaria del nuevo ramal de derivación y contratistas, realizarán una visita al lugar para analizar: las condiciones de interconexión, seguridad, efectos que se produzcan al medio ambiente y para coordinar eficazmente la mejor manera de realizar la interconexión.

4.1.2 El personal de la Empresa propietaria del ducto principal de la cual se derivará el nuevo ramal, se asegurará de extender el permiso respectivo para que se hagan las inspecciones al interior de sus ambientes, para que se ejecuten trabajos previos en condiciones seguras.

4.1.3 El personal de la empresa contratista realizará la construcción de prefabricados en taller, asegurándose de cumplir con todas las normas en cada actividad y de que los materiales cuenten con su certificación respectiva y cumplan las normas que rigen la utilización adecuada de acuerdo a las condiciones específicas de cada interconexión, realizar las pruebas de calidad requeridas al nuevo tramo de conexión, para tener todos los elementos en condiciones de acoplar.


4.1.4 El personal de la Empresa propietaria del nuevo ramal de derivación, coordinará la interconexión, mediante programas debidamente revisados y aprobados, la fecha y hora de ejecución.

4.2 ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN.-

4.2.1 El personal involucrado a cargo de la interconexión, deberá realizar la movilización de equipos, herramientas y personal en condiciones seguras, al lugar de la interconexión, de acuerdo a los programas establecidos.

4.2.2 El Supervisor de la Empresa propietaria del ducto principal deberá asegurarse de que las condiciones en los ambientes donde se encuentre el punto de interconexión, sean óptimas para ejecutar los trabajos en condiciones seguras.

	ELABORADO	VERIFICADO	APROBADO	Fecha	Revisión
FIRMA				25-10-06	0
Nombre	Ing. José Pedro Lino H.	Ing. Rodolfo Ribera A.	Lic. Oscar Aguirre S.		
CARGO	Jefe de Op. Y Mtto.	Gerencia Ingeniería	Gerencia General		

	DOCUMENTO	Páginas
	PROCEDIMIENTO	3 de
	POM-004-SRG	6

4.2.3 El supervisor de la Empresa propietaria del ducto principal deberá extender los permisos que sean necesarios, previo análisis de riesgos, para que el personal de la Empresa contratista realice el trabajo, al interior de sus instalaciones y sus estructuras.

4.2.4 El personal de la empresa propietaria del ducto principal, deberá asegurarse de que la válvula de interconexión, no tenga pérdidas y que cumpla óptimamente la función de cierre y apertura.


4.2.5 La Empresa contratista deberá acondicionar todas las instalaciones para realizar el todo el trabajo de interconexión, siguiendo los procedimientos específicos para cada una de las actividades y el programa establecido en forma previa entre las partes que intervendrán.

- a) Excavación y tapado de zanjas.
- b) Trabajos en espacios confinados
- c) Adecuación de paredes de cámaras.
- d) Adecuación de gabinetes.
- e) Soldadura de acuerdo con la norma API ST 1104, última revisión y personal con acreditación y calificación actualizada.
- f) Pruebas de calidad por END's a la soldadura de juntas, de acuerdo con los procedimientos Estándar que rigen éste tipo de pruebas y con personal idóneo acreditado.
- g) Montaje y conexión de elementos de interconexión, bridas, empaquetaduras, válvulas y otros, de acuerdo con los requerimientos de normas específicas para cada componente.
- h) Prueba de fugas a todas las conexiones realizadas.
- i) Reparación y adecuación de estructuras utilizadas para la interconexión.

4.2.6 El personal de la Empresa contratista deberá poner en funcionamiento el nuevo tramo, siguiendo el procedimiento adecuado para éste tipo de actividad, preservando la integridad de todas los factores involucrados, Seguridad, medio ambiente y social, así mismo deberá asegurarse de coordinar e informar a todos los vecinos de las actividades que se realizarán.

4.2.7 El personal de la Empresa propietaria del nuevo ramal deberá supervisar la buena ejecución de las actividades de puesta en marcha del nuevo ramal.

	ELABORADO	VERIFICADO	APROBADO	Fecha	Revisión
FIRMA				25-10-06	0
Nombre	Ing. José Pedro Lino H.	Ing. Rodolfo Ribera A.	Lic. Oscar Aguirre S.		
CARGO	Jefe de Op. Y Mtto.	Gerencia Ingeniería	Gerencia General		

	DOCUMENTO	Páginas
	PROCEDIMIENTO POM-004-SRG	4 de 6

4.2.8 El personal de la Empresa propietaria del ducto principal, deberá realizar la operación de apertura de la válvula de derivación y etiquetar la misma con las nuevas condiciones.

4.2.9 El personal de la Empresa propietaria del nuevo ramal deberá verificar el cierre de la válvula de derivación del nuevo usuario.

4.2.10 El personal de la Empresa contratista deberá cerrar la válvula troncal final del nuevo ramal, una vez que éste nuevo tramo haya sido habilitado

4.2.11 El personal de la Empresa propietaria del nuevo ramal de derivación deberá abrir la válvula de derivación de acometida del nuevo usuario, previa verificación de la documentación requerida en el procedimiento de habilitación de usuarios industriales POM.001.SRG, realizando con esto la entrega oficial del suministro.


4.2.12 El personal de la Empresa propietaria del nuevo ramal de derivación deberá supervisar la puesta en marcha de la acometida y el PRM, del nuevo usuario, realizada por la Empresa Matriculada.

4.2.13 El personal de la Empresa Matriculada (representante del usuario), deberá poner en marcha la Acometida y el PRM, de acuerdo a procedimientos adecuados y al programa establecido.

5. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.-

- ü Verificar que se haya señalado y aislado toda el área de trabajo de la interconexión.
- ü Verificar que se haya señalado y aislado toda el área de incidencia de las actividades resultantes después de la interconexión.
- ü Verificar que las brigadas de emergencias estén alertas y hayan sido informadas de la realización de los trabajos de interconexión.
- ü Realizar un análisis de riesgo específico para cada interconexión en particular.
- ü Verificar que todo el personal cuente con EPP adecuado.
- ü Verificar que el personal de todas la empresas involucradas en la interconexión conozcan éste procedimiento, el programa y sus actividades específicas.
- ü Verificar que todo el personal que ejecutará la interconexión, sea idóneo y tenga la acreditación y certificación respectiva actualizada.

	ELABORADO	VERIFICADO	APROBADO	Fecha	Revisión
FIRMA				25-10-06	0
Nombre	Ing. José Pedro Lino H.	Ing. Rodolfo Ribera A.	Lic. Oscar Aguirre S.		
CARGO	Jefe de Op. Y Mtto.	Gerencia Ingeniería	Gerencia General		

	DOCUMENTO		Páginas
	PROCEDIMIENTO		5
	POM-004-SRG		de 6

- ü Verificar que todos los permisos de trabajo hayan sido extendidos por el personal competente de acuerdo a su correspondencia en la propiedad de los ambientes y estructuras a utilizar en todo el trabajo de interconexión.
- ü Monitorear los límites de explosividad de la atmósfera en todo momento.
- ü Verificar el uso de EPP en todo momento.
- ü Uso adecuado de herramientas adecuadas para cada actividad.
- ü Verificar la existencia de salidas de emergencia en las zanjas excavadas y espacios confinados.
- ü Verificar el cierre total y la operación óptima de la válvula de derivación del ducto principal.
- ü Verificar el cierre total y la operación óptima de la(s) válvula(s) troncales del nuevo ramal de derivación.
- ü Verificar la ausencia de fugas en todas las instalaciones antes del abandono del área de trabajo.
- ü Orden y limpieza en toda el área de trabajo.


6. MEDIO AMBIENTE.-

- ü Coordinar con todas los vecinos de la zona, para informarles adecuadamente sobre las actividades que se realizarán.
- ü Verificar que el área utilizada para los trabajos, no afecte a las actividades de terceras personas.
- ü Verificar que la compactación que se realice al tapar las zanjas sea la adecuada para evitar la erosión de terrenos.
- ü Cuantificar y reportar el gas venteado a la atmósfera.
- ü Verificar que los niveles de ruido provocados por las operaciones de venteo, no excedan los límites permisibles.
- ü Verificar que todos los residuos de las actividades realizadas sean adecuadamente clasificados, reportados y despachados al destino correspondiente.

7. REFERENCIAS.-

- ü Reglamento de diseño, construcción, operación e instalaciones de redes de Gas Natural, D.S. 28291 de fecha 11/08/2005.
- ü Norma ASME B 31.8
- ü Norma API 1104
- ü Procedimiento POM.001.SRG

	ELABORADO	VERIFICADO	APROBADO	Fecha	Revisión
FIRMA				25-10-06	0
Nombre	Ing. José Pedro Lino H.	Ing. Rodolfo Ribera A.	Lic. Oscar Aguirre S.		
CARGO	Jefe de Op. Y Mtto.	Gerencia Ingeniería	Gerencia General		

	DOCUMENTO	Páginas
	PROCEDIMIENTO POM-004-SRG	6 de 6

8. DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.-

- ü Esquema y plano de la interconexión a realizar.
- ü Procedimientos de cada actividad.
- ü Recomendaciones de los fabricantes.
- ü Permisos de trabajo.
- ü Programas específicos establecidos para cada interconexión.

	ELABORADO	VERIFICADO	APROBADO	Fecha	Revisión
FIRMA				25-10-06	0
Nombre	Ing. José Pedro Lino H.	Ing. Rodolfo Ribera A.	Lic. Oscar Aguirre S.		
CARGO	Jefe de Op. Y Mtto.	Gerencia Ingeniería	Gerencia General		